

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY

FEB 8



UN/SA COLLECTION

# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO NOVENO AÑO

**2560<sup>a</sup>** SESION: 23 DE OCTUBRE DE 1984

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2560) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 17 de octubre de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (S/16786)	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2560a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de octubre de 1984, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. Léandre BASSOLE (Burkina Faso).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Burkina Faso, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zimbabwe.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2560)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 17 de octubre de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (S/16786).

*Se declara abierta la sesión a las 16.50 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión de Sudáfrica:

**Carta, de fecha 17 de octubre de 1984, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas (S/16786)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Etiopía y de Sudáfrica, en las que solicitan se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Dinka (Etiopía) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. von Schirnding (Sudáfrica) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la Sala del Consejo.*

2. Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta, de fecha 23 de octubre, dirigida por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, que dice lo siguiente:

“En referencia a la carta de fecha 17 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Etiopía, tengo el honor de solicitar que el Consejo me permita participar, en mi calidad de Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, en el examen por parte del Consejo del tema titulado ‘La cuestión de Sudáfrica’.”

En oportunidades anteriores el Consejo de Seguridad ha formulado invitaciones a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas de su orden del día. De acuerdo con la práctica habitual en esta materia, propongo que el Consejo invite al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Así queda acordado.*

3. Además, deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 23 de octubre, de los representantes de Burkina Faso, Egipto y Zimbabwe, que dice lo siguiente:

“Nosotros, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que durante sus sesiones dedicadas al examen del tema titulado ‘La cuestión de Sudáfrica’, el Consejo invite al Obispo Desmond Tutu, Secretario General del Consejo Sudafricano de Iglesias y Premio Nobel de la Paz de 1984, de conformidad con las disposiciones del artículo 39 del reglamento provisional.” [S/16794]

Si no se presentan objeciones, entenderé que el Consejo decide acceder a este pedido.

*Así queda acordado.*

4. El Consejo se reúne hoy en respuesta a la solicitud formulada por el representante de Etiopía, en nombre del Grupo de Estados de África, en la carta de fecha 17 de octubre dirigida al Presidente del Consejo [S/16786].

5. Deseo señalar a los miembros del Consejo el documento S/16764 que contiene el texto de una nota del Secretario General con la que transmite el texto de la resolución 39/2 de la Asamblea General de 28 de septiembre de 1984. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/16791, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Burkina Faso, Egipto, la India, Malta, Nicaragua, el Pakistán, el Perú y Zimbabwe.

6. El primer orador es el representante de Etiopía, que desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del

Grupo de Estados de Africa durante el mes de octubre. Le doy la palabra.

7. Sr. DINKA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Grupo de Estados de Africa de las Naciones Unidas y en el mío propio, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo. El Grupo de Estados de Africa se siente especialmente afortunado de que usted presida las deliberaciones sobre la situación en Sudáfrica, puesto que tenemos pleno conocimiento de su dedicación a la lucha del pueblo sudafricano contra el malvado sistema de racismo institucionalizado. Permítame también expresarle nuestro reconocimiento, así como a los demás miembros del Consejo, por haber accedido a nuestra solicitud de que se convocara esta sesión y por permitirme dirigirme al Consejo y presentar el tema.

8. Ya han transcurrido decenios desde que el *apartheid* se convirtiera en la política nacional del Gobierno de Sudáfrica y en un modo de vida para la población de ese país.

9. En nombre del desarrollo por separado, las razas de Sudáfrica han sido divididas en compartimientos, con los blancos obteniendo lo mejor y los negros lo peor. Los blancos se han apropiado de todo y no han dejado nada a los negros. En un mismo país hallamos sociedades separadas. En ese mismo país encontramos que los colonos son ciudadanos y los habitantes autóctonos son apátridas.

10. En la lógica torcida de Pretoria, los negros no son apátridas sino que cuentan con sus bantustanes. Para el régimen racista de Pretoria, el problema de los derechos humanos y nacionales del pueblo sudafricano negro se ha resuelto de una vez por todas mediante el proceso de bantustanización. En consecuencia, los negros serán desarraigados de la patria de sus antepasados y asentados en las tierras yermas y áridas de Sudáfrica para que formen una caricatura de patria con todas las apariencias de un Estado independiente. ¡Qué remedo y qué parodia de justicia! Afortunadamente, el mundo ha rechazado estas entidades falsas por ilegales e írritas.

11. Sin embargo, el odioso régimen de Pretoria, insensible como siempre a los preceptos de la justicia y la razón, no sólo ha continuado aplicando su política de bantustanización con renovado vigor, sino que recientemente se ha empeñado en "resolver" el problema de la llamada gente de color y de la de origen asiático en su forma habitual. Todos conocemos las denominadas reformas constitucionales en Sudáfrica, su fondo y los motivos que las animan. También tenemos conocimiento del supuesto referéndum y las elecciones subsiguientes.

12. Este subterfugio constitucional es un ejemplo excelente del axioma imperial de "divide y vencerás". Esta charada es sólo un intento más de afianzar la supremacía blanca, y como tal ha sido rechazada no sólo por la mayoría negra sudafricana sino también por la vasta mayoría de las denominadas gentes de color y las de origen asiático. Además, este rechazo ha hallado expresiones claras e inequívocas en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

13. Cabe recordar que el Consejo, mediante su resolución 554 (1984), declaró la denominada nueva Constitución no

sólo opuesta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas sino también nula y carente de validez. La Asamblea General la ha rechazado también como nula y carente de validez en su resolución 39/2.

14. En consecuencia, el Gobierno sudafricano, que está constituido sobre la base de esa llamada nueva Constitución, no es solamente racista sino también ilegal. Este carácter ilegítimo y racista del régimen ha quedado más aún de manifiesto por el levantamiento popular que se produjo después de la imposición de la constitución racista y la subsiguiente ola de violencia y asesinatos de gente indefensa por las fuerzas fascistas. El racismo institucionalizado y la Constitución ilegal están en vigor y se mantienen hoy día gracias al terrorismo estatal.

15. Esta situación no puede continuar. Empeorará todavía más al sumir no sólo a Sudáfrica sino quizás a toda la región en un baño de sangre o tendrá que mejorar mediante el desmantelamiento del aparato racista y el establecimiento de una sociedad no racial y democrática. Muchos sudafricanos, como el Obispo Desmond Tutu, ganador del Premio Nobel de la Paz de 1984, pugnan por la eliminación pacífica del *apartheid* en Sudáfrica. Sabemos que el curso de acción seguido por el régimen de Pretoria conducirá inexorablemente a la conflagración racial en el Africa meridional.

16. En lo que respecta a Africa, la opción no es difícil. El pueblo de Sudáfrica, y por cierto de todo el continente africano, ha escogido el camino de la paz. Pero, lamentablemente, ese camino siempre ha sido bloqueado por el régimen racista, cuya intransigencia ha sido fortalecida por la colaboración política, económica y de otra índole que le prestan algunos Estados occidentales.

17. Consideramos que para que el rumbo de la paz sea una opción viable a este respecto, la comunidad internacional debe aislar totalmente al régimen racista. A menos que nuestro reiterado llamamiento en pro de la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, en aplicación del Capítulo VII de la Carta, cuente con una respuesta positiva del Consejo, el pueblo de Sudáfrica no tendrá otra opción que intensificar la lucha armada en curso.

18. En su resolución 39/2, la Asamblea General pidió al Consejo que examine la grave situación en Sudáfrica derivada de la imposición de la llamada nueva constitución y que tome todas las medidas necesarias, con arreglo a la Carta, para impedir que se agraven aún más la tirantez y el conflicto en Sudáfrica. Nosotros, miembros del Grupo de Estados de Africa, hemos pedido la convocación del Consejo sobre la base de lo dispuesto por esa resolución de la Asamblea General.

19. El Consejo tiene ante sí ahora un proyecto de resolución [S/16764] que, a nuestro juicio, contiene modestas medidas que constituyen el mínimo que exige la situación y que pueden ayudar a disminuir la tirantez imperante actualmente en Sudáfrica. Así como creemos en el triunfo inevitable del bien sobre el mal, de la justicia sobre la opresión y de la libertad sobre el sometimiento, no podemos dejar de ser optimistas y aguardar un resultado positivo de las deliberaciones del Consejo. Espero que no nos defraude.

20. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar expresando la satis-

facción de mi delegación por verle a usted presidir nuestras deliberaciones. Ya nos hemos beneficiado durante agosto, de la rica experiencia que constituye reunirnos bajo su Presidencia. Al felicitarlo, expreso también la esperanza de que el Consejo realice un trabajo fructífero y constructivo bajo su dirección prudente e imparcial. Aprovecho asimismo esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Elleck Mashingaidze por la forma prudente y capacitada en que presidió el Consejo durante septiembre.

21. Hace escasamente dos meses el Consejo, bajo su propia Presidencia, se reunió [sesiones 2548a. a 2551a.] para analizar la grave situación creada por la decisión del régimen racista sudafricano de celebrar unas llamadas elecciones destinadas a integrar cámaras segregadas para los mestizos y los habitantes de origen asiático. En esa oportunidad, el debate sobre esta cuestión crucial y emotiva culminó en la aprobación de la resolución 554 (1984). En dicha resolución, el Consejo declaró, entre otras cosas, que la pretendida nueva constitución era contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que los resultados del referéndum del 2 de noviembre de 1983 no tenían ningún tipo de validez y que la aplicación de la nueva constitución agravaría aún más la situación ya explosiva prevaleciente en la Sudáfrica del *apartheid*. La resolución rechazó enérgicamente y declaró nulas y carentes de validez la nueva constitución y las elecciones previstas, así como las insidiosas maniobras del régimen racista minoritario de Sudáfrica para afianzar aún más el dominio de la minoría blanca y el *apartheid*.

22. Pretoria consideró con su habitual desprecio y arrogancia ese mensaje claro e inequívoco del Consejo. Mientras se realizaba el debate en el Consejo [2548a. sesión], el representante de Sudáfrica rechazó de antemano cualquier decisión que el Consejo tomase. La resolución 554 (1984) no tuvo el menor efecto en Sudáfrica, cuyos dirigentes racistas procedieron a celebrar las elecciones falsas, tal como estaban programadas, los días 22 y 28 de agosto de 1984.

23. La resolución del Consejo no pasó inadvertida para el pueblo oprimido de Sudáfrica. El resultado de las deliberaciones del Consejo le proporcionó mayor fuerza moral y fortaleció su decisión de resistir los intentos apenas disimulados de Pretoria por afianzar aún más el odioso sistema de *apartheid*. Un testimonio elocuente del coraje y la sabiduría de la amplia mayoría de los sudafricanos —ya sean negros, mestizos o asiáticos— es que las elecciones recibieran el desprecio que merecían y fueran objeto de un boicot masivo y que tantos decidieran protestar, arriesgando la detención y la tortura antes que ceder a la injusticia. Aplaudimos su unidad y fortaleza, y saludamos su fe en el sacrificio.

24. La situación en Sudáfrica siempre ha sido volátil, siendo la política de *apartheid* la que origina esta inestabilidad. La sucesión de acontecimientos que comenzó con la concepción de la nueva constitución y la parodia de referéndum del 2 de noviembre de 1983 exacerbó aún más la tensión ya aguda. La ola de cólera y frustración que se extendió por toda Sudáfrica antes, durante y después de la reciente burla electoral debe verse como una reacción inevitable de las masas oprimidas que luchan por la dignidad humana, en verdad por su propia supervivencia. En forma que le es característica, el régimen de Pretoria ha practicado arrestos arbitrarios y detenciones sin proceso de los dirigentes y activistas de las organizaciones populares; se ha entregado cruelmente

a matanzas indiscriminadas y mutilaciones de manifestantes indefensos, así como de trabajadores en huelga y ha impuesto virtualmente la ley marcial intentando intimidar y someter con estos métodos brutales a las fuerzas que buscan un cambio. Con el telón de fondo de estos graves acontecimientos, la Asamblea General consideró en forma urgente el tema en septiembre de 1984 y aprobó, el 28 de septiembre, la resolución 39/2, en la que, entre otras cosas, reiteró su rechazo de la nueva constitución que considera nula y carente de validez y condenó la continuación de la matanza del pueblo oprimido así como las detenciones y arrestos arbitrarios. Ante esta misma situación, y teniendo en cuenta el llamamiento de la Asamblea al Consejo, nos reunimos hoy una vez más en sesión urgente.

25. En el comunicado final aprobado por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación de los Países no Alineados presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1º al 5 de octubre de 1984, éstos

“estimaron que la causa principal de la inestabilidad y la tensión en la región era el continuado afianzamiento interno del *apartheid* por el régimen racista de Sudáfrica mediante la represión brutal, la expulsión y la explotación, la intimidación y el fraude constitucional.” [S/16773, anexo, párr. 18]

Los Ministros y jefes de delegación expresaron

“su profunda indignación ante el hecho de que, en abierto desafío a la comunidad mundial y a pesar de la oposición de la abrumadora mayoría de la población de Sudáfrica, el régimen de Pretoria hubiese tratado de imponer una nueva ‘constitución’ racista, a guisa de una ‘reforma constitucional’, en un intento por excluir a la mayoría africana, dividir al pueblo oprimido de Sudáfrica y afianzar aún más el *apartheid*. ... A la vez que felicitaban al pueblo oprimido de Sudáfrica por su resistencia valiente y unida contra la nueva ‘constitución’ racista, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda preocupación por la violencia y la represión del régimen racista contra ese pueblo, que habían ocasionado cientos de muertos y heridos, incluidos niños, y habían dado lugar a la detención de muchos dirigentes del pueblo.

“... ”

“Encomiaron al pueblo oprimido de Sudáfrica por su constante heroísmo frente a la violencia represiva y a la opresión desatadas contra él.” [Ibid., párrs. 22 y 23]

26. No puedo menos que reiterar ante el Consejo esta posición expresada recientemente por el Movimiento de los Países no Alineados.

27. En su resolución 554 (1984) el Consejo ha declarado solemnemente que sólo la erradicación total del *apartheid* y el establecimiento de una sociedad democrática sin distinción de raza fundada en el gobierno de la mayoría, mediante el pleno y libre ejercicio del sufragio universal de los adultos por toda la población en una Sudáfrica unida y no fragmentada, puede llevar a una solución justa y duradera de la explosiva situación que impera en Sudáfrica. Esta es la verdad profunda que debe inspirar y orientar las tareas que em-

prenda la comunidad internacional para restablecer la dignidad y la libertad, que son derecho innato del pueblo de Sudáfrica, y para llevar la paz y la estabilidad a esa atribulada región del mundo.

28. El Movimiento de los Países no Alineados se encuentra decididamente empeñado en alcanzar ese objetivo, al igual que lo están las Naciones Unidas. Si el régimen de Pretoria se opone a este objetivo, es facultad del Consejo superar su desafío.

29. Las delegaciones de Burkina Faso, Egipto, la India, Malta, Nicaragua, el Pakistán, el Perú y Zimbabwe han presentado un proyecto de resolución a la consideración del Consejo [S/16791]. Confiamos en que obtendrá el apoyo de todos los miembros del Consejo.

30. Pronto tendremos el privilegio de tener entre nosotros, en esta sala, al Obispo Desmond Tutu, que recibió el Premio Nobel de la Paz hace sólo unos días. Permítaseme concluir recordando las palabras que pronunció en Soweto, hace apenas dos días dirigidas especialmente a la comunidad minoritaria blanca. Dijo, tal como lo cita *The New York Times* del 22 de octubre:

“Si piensan que pueden detenernos, van a huir desbandados; los vamos a atropellar. No queremos que ustedes sean atropellados. Les decimos: ‘Unanse a nosotros; únense a los vencedores’.”

31. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Sudáfrica, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

32. Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, tenga a bien aceptar las felicitaciones de la delegación de Sudáfrica por ocupar la Presidencia del Consejo.

33. Una vez más el Consejo ha sido convocado —en forma irregular— para considerar, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, cuestiones que indiscutiblemente sólo caen dentro de la esfera de los asuntos internos de Sudáfrica. Pero esto no es en absoluto una sorpresa. Previamente el Consejo ya ha violado su propio reglamento; la última vez fue el 16 de agosto de 1984.

34. Es sumamente significativo que aquellos Estados cuyo propio historial en materia de derechos humanos es más que lamentable y no se preocupan siquiera por aparentar que acatan los párrafos 1 y 3 del artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos tengan la osadía de invocar ese mismo artículo contra Sudáfrica. Provieniendo de esos círculos, las disposiciones del artículo en cuestión pierden totalmente su sentido. ¿Cómo se atreven esos Estados a suponer que pueden disponer cómo otro Estado soberano debe manejar sus propios asuntos?

35. El Gobierno de Sudáfrica rechaza toda decisión a que pueda arribar el Consejo de Seguridad, ahora y en el futuro, si pretende ocuparse de los asuntos internos de Sudáfrica. Es el Gobierno de Sudáfrica y sólo el Gobierno de Sudáfrica el que asume la responsabilidad por la seguridad y el bienestar de todos sus ciudadanos y no será apartado de su deber de

mantener la ley y el orden por ninguna acción del Consejo o de algún otro órgano de las Naciones Unidas.

36. Permítaseme, a esta altura, hacer una breve referencia a la pesquisa casa por casa realizada en el municipio de Sebokeng por la policía de Sudáfrica esta mañana que, naturalmente, como era previsible, ha sido objeto ya de los comentarios histéricos y maliciosos de los círculos habituales en las Naciones Unidas. En realidad, los actos de la policía sudafricana solamente tuvieron por objeto proteger a los habitantes del municipio de Sebokeng contra elementos criminales y subversivos que perpetraban actos de intimidación, asesinatos, incendios intencionales y saqueos contra ciudadanos inocentes que acatan la ley. Agregaré que nuestra policía contó con el apoyo y la cooperación de la mayoría de los habitantes del lugar en sus esfuerzos por restablecer el orden público.

37. Que el representante de la India, con el historial lamentable de su propio país en materia de discriminación y de injusticia social, haya tenido esta tarde la osadía de dar una lección a Sudáfrica sobre cuestiones de justicia constitucional es el colmo de la hipocresía. Y, en cuanto a Etiopía, hubiera sido mejor que su representante velara por los intereses de su propio pueblo en lugar de proferir aseveraciones ridículas contra mi país como lo hizo en la tarde de hoy.

38. Mi Gobierno seguirá promoviendo el cambio ordenado y paulatino en beneficio de todos los pueblos de Sudáfrica; no permitirá que las actividades irresponsables de quienes han convocado esta sesión y que, naturalmente, no tienen que rendir cuentas por las consecuencias de sus actos, obstaculicen nuestro avance hacia la paz y la estabilidad tanto en Sudáfrica como en todo nuestro subcontinente.

39. Como lo reflejan los anales del Consejo, he explicado antes en forma minuciosa cuáles son los propósitos de la política del Gobierno sudafricano. He señalado el progreso que se está realizando en pro de una transacción en Sudáfrica que garantice una participación justa y equitativa de todos los pueblos sudafricanos.

40. Pero me resulta muy claro que no existe ningún deseo en las Naciones Unidas por evaluar los acontecimientos sociales, económicos y políticos de Sudáfrica en forma ecuánime y objetiva. Por el contrario, la experiencia nos ha enseñado que cuando se debaten los asuntos de Sudáfrica en violación de la Carta, como ocurre hoy, no podemos esperar una evaluación justa, equitativa u honesta de la situación allí imperante. Aparentemente, nadie se atreve, frente a la hostilidad vengativa y maliciosa dirigida contra mi país, a elevar su voz para defender el progreso sustancial que se está logrando para mejorar la suerte de los pueblos de Sudáfrica prácticamente en todas las esferas de la actividad humana.

41. Es totalmente ridículo que mi país sea condenado por Estados Miembros de la Organización cuyos propios pueblos están indiscutiblemente en peor situación que los sudafricanos de todo color; peor en todos los aspectos de la vida: en cuanto a auténticos derechos constitucionales, derechos jurídicos, desarrollo socioeconómico, educación, servicios de salud y necesidades humanas fundamentales tales como la alimentación y la vivienda.

42. Pero como dije, no vale la pena de que hoy repita aquí lo que hemos logrado y lo que estamos logrando en Sudáfrica.

ca, conquistas de las que nos enorgullecemos con razón. No vale la pena repetir las, porque esta reunión no está interesada en los hechos positivos ocurridos en Sudáfrica; se ha convocado por un motivo y sólo por un motivo: seguir atizando las brasas de la vendetta antisudafricana frente a los logros del Gobierno sudafricano, orientado a dar una respuesta justa a las aspiraciones políticas, económicas y sociales de todos los pueblos de nuestra sociedad multifacética.

43. Los que solicitaron la convocación de esta sesión evidentemente están alarmados porque nuestros empeños están dando fruto. Nadie les detendrá en su esfuerzo por inducir a error a la opinión pública mundial en contra del verdadero motivo del Gobierno sudafricano y harán todo lo posible para tratar de socavar los progresos ya realizados. Pero no tendrán éxito. Fracasarán, y fracasarán porque los esfuerzos del Gobierno sudafricano serán cada vez más objeto del reconocimiento internacional que merecen. No se nos disuadirá.

44. Con cada sesión de esta naturaleza, el Consejo sufre un quebranto cada vez mayor. A menos que se invierta rápidamente esta tendencia, ha de conducir inevitablemente al declive final de la autoridad y el prestigio del Consejo.

45. El Ministro de Relaciones Exteriores sudafricano me ha pedido que declare aquí hoy que Sudáfrica, como Potencia regional en el África meridional, notifica que no tiene el propósito de capitular. Debo advertir que si las Naciones Unidas continúan por el rumbo actual, Sudáfrica se verá obligada a retirar su contribución a la paz en el África meridional. Francamente, ya tenemos bastante. Los Estados que nos circundan son los que habrán de sufrir en definitiva y es esta Organización la que tendrá que asumir la responsabilidad y la que deberá aceptar las consecuencias.

46. ¿No es hora acaso de que los Miembros más responsables de las Naciones Unidas que realmente aprecian los intereses de este órgano pongan fin a este tipo de acción?

47. En suma, en lo que atañe al Gobierno sudafricano, ya en el pasado he dejado claramente expuesta nuestra posición ante el Consejo y ésta no se ha modificado hasta el presente. Rechazamos la pretensión del Consejo de ocuparse de los asuntos internos de la República de Sudáfrica y rechazamos su presunción de tratar de prescribir cómo Sudáfrica debe conducir sus propios asuntos.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, el Sr. Joseph Garba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

49. Sr. GARBA (Presidente del Comité Especial contra el Apartheid) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de hacer una breve declaración en nombre del Comité Especial contra el Apartheid y expresar también mi satisfacción por ver a usted presidir esta sesión dedicada a la gravísima situación imperante en Sudáfrica, pese a la basura con que acabamos de ser obsequiados.

50. Al reunimos hoy, sabemos que el régimen racista sudafricano ha enviado no menos de 7.000 hombres al municipio africano segregado de Sebokeng, cerca de Johannesbur-

go, en medio de la noche, para intimidar al pueblo sudafricano, llevar a cabo pesquisas casa por casa y detener a cientos de africanos. Pese a lo que el representante sudafricano acaba de decir hace unos minutos, estoy seguro de que los miembros que vieron el noticiario de la CBS de esta mañana, percibieron exactamente lo que ha ocurrido. Yo lo vi y me quedé atónito. La prensa también ha informado que el municipio de 120.000 habitantes fue transformado en un campamento militar, con soldados blancos racistas en uniforme de combate, con rifles de asalto, acompañados por perros alsacianos, que recorrían el municipio mientras los helicópteros volaban en círculos sobre él. Los periodistas recorrieron las calles a bordo de vehículos blindados de transporte de tropas y vieron soldados emplazados cada 15 metros en todas las calles del municipio.

51. De acuerdo con la agencia Reuter: "fue la primera operación importante del ejército contra sus propios ciudadanos desde 1960", es decir, desde la declaración del estado de emergencia tras la horrible matanza de Sharpeville en 1960. El informe prosigue diciendo que fue "la más amplia operación conjunta de la fuerza de defensa y la policía sudafricanas jamás emprendida".

52. Resulta evidente que el régimen racista, en su desesperación por ser incapaz de detener la resistencia creciente contra el apartheid, se ha lanzado a una guerra contra la mayoría negra inerme e indefensa de ese infortunado país. Esta operación, puedo añadir, se realizó poco después de las importantes maniobras militares montadas por el régimen de Pretoria hace apenas un mes.

53. La Organización Popular de Azania dice que la ocupación militar de Sebokeng es una declaración de guerra. Dice también:

"La ocupación muestra que el Gobierno sudafricano ha fracasado completamente en su política de apartheid. La amenaza revolucionaria de que habla el Gobierno tienen sus raíces en el gobierno de una minoría no representativa."

54. Un portavoz del United Democratic Front (UDF) reiteradamente ha advertido que Sudáfrica estaba entrando en un estado de guerra civil. Se recordará que seis dirigentes de la UDF penetraron en el Consulado británico el mes pasado para llamar la atención del mundo sobre esta situación explosiva.

55. Lo que hoy ocurre en Sudáfrica no es una lucha más de ese pueblo para tratar de reparar los agravios y un acto más de represión inhumana por parte del régimen.

56. Hace 10 años, cuando el Consejo consideró la situación de Sudáfrica, el régimen racista solemnemente prometió alejarse de todo tipo de discriminación y las Potencias occidentales utilizaron esa declaración como pretexto para vetar inclusive la exclusión de ese régimen de las Naciones Unidas. Desde entonces, y tras la propaganda acerca de "cambios" y "reformas", junto con algunas Potencias occidentales y sus intereses, el régimen racista ha tratado de desposeer y desnacionalizar a la mayoría africana, por medio de la llamada independencia de los bantustanes y el desarraigo forzado de los africanos, obligados a abandonar sus tierras y sus hogares. El año pasado, detrás de la cortina de una propaganda engañosa, fue adoptada la pretendida nueva consti-

tución destinada a dividir al pueblo negro, desnacionalizar a la mayoría africana y transformar un país africano en un bastión racista blanco. Ha pasado a imponer esa constitución el mes pasado, pese al rechazo categórico de la gran mayoría del pueblo y a las enérgicas denuncias de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El pueblo negro sudafricano ahora lucha no solamente por sus hogares, sus medios de subsistencia y sus derechos elementales, sino también por su patria y, en verdad, por la integridad del continente africano. Está bregando por hacer realidad todos los principios plasmados en la Carta de las Naciones Unidas.

57. Debo recalcar que las condenas al régimen del *apartheid* per se difícilmente representan una respuesta a esta situación. Numerosas han sido las condenas, así como los desafíos de ese régimen al órgano supremo de las Naciones Unidas. No hay excusa para demora alguna, ni tampoco para equívocos en cuanto a imponer sanciones al régimen de *apartheid*, en virtud de las disposiciones de la Carta. Hemos visto, después de la matanza de Sharpeville de 1960 y tras la matanza de Soweto de 1976 —a las cuales el representante de Sudáfrica no hizo ninguna referencia en su despreciable declaración de hace unos minutos—, que las Naciones Unidas hicieron responsable al régimen del *apartheid* por esas matanzas y lo condenaron, pero dicho régimen sigue obrando con impunidad para vengarse del pueblo africano, mientras las grandes Potencias occidentales impiden que se tome ninguna medida significativa.

58. El régimen del *apartheid* es sensible a las actitudes de las principales Potencias occidentales, particularmente los Estados Unidos y el Reino Unido, así como de las empresas transnacionales. Ha interpretado las actuales actitudes de esos Gobiernos como licencia para la represión. En realidad, calcula que debería ahora recurrir con mayor intensidad todavía a la represión, con objeto de suprimir la resistencia, de manera que las empresas transnacionales puedan continuar sus operaciones y ganar el "dinero ensangrentado" con el sufrimiento del pueblo negro. Espera crear la tranquilidad de las tumbas para que las Potencias occidentales puedan, una vez más, tergiversar las medidas para eliminar el *apartheid*. Pero la historia no se repite. El pueblo oprimido se ha movilizad más que nunca y hay posibilidades de una explosión.

59. Desearía instar al Consejo a que no ceje en sus esfuerzos, tras la adopción de otra resolución de condena o de exigencias al régimen de *apartheid*, y que considere medidas con apoyo en la Carta para poder aplicar sus resoluciones. Apelo particularmente a los Estados Unidos y al Reino Unido, para que escuchen por una vez los llamamientos del oprimido pueblo sudafricano. Comprometerse con los racistas y menospreciar a los representantes de la gran mayoría del pueblo no constituye, sin temor de exagerar, una manifestación de sabiduría política, ni un gesto de amistad hacia Africa, o una prueba de lealtad hacia la Carta.

60. Que se permita al régimen del *apartheid* desbocarse y precipitar un conflicto mayor, teniendo la mayoría negra que sacrificar vidas para salvar su dignidad y supervivencia, o que la comunidad internacional resuelva la situación, depende sobre todo de los Estados Unidos y del Reino Unido. Espero que la historia no tenga necesidad de recordar que esos dos países no han cumplido con su deber, pese a todos los llamamientos, desatando una tragedia.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el Obispo Desmond Tutu, a quien el Consejo ha extendido una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

62. En nombre del Consejo, antes de ceder la palabra al Obispo Tutu, deseo darle la bienvenida. Es un honor especial para nosotros, Monseñor, escuchar a un Premio Nobel de la Paz en el Consejo, órgano cuya función primordial consiste en velar por preservar la paz y seguridad internacionales. En un momento de nuestra civilización en el que el *apartheid* sigue siendo la vergüenza de la humanidad, no podíamos escoger mejor que su persona. Su fe profunda en la dignidad humana, su dolorosa y vasta experiencia en materia de *apartheid* en Sudáfrica, lo designan claramente para ser objeto de esta alta y noble distinción. A través de su persona toda el Africa se siente honrada por el himno así dedicado a sus profundas convicciones y sus esfuerzos incansables, tendientes a hacer de los hombres —cualquiera que sea su color, raza u opinión política— hermanos que vivan juntos en la paz de los corazones y en el amor al prójimo.

63. Monseñor, tengo el placer de darle la palabra.

64. El Obispo TUTU (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, muchas gracias por sus amables palabras. Acepto humildemente el honor que se me ha dispensado. Le agradezco también el haberme concedido el privilegio de hacer uso de la palabra en esta reunión. Le agradezco esta oportunidad muy cálidamente, en mi propio nombre y en el de millones de personas de mi tierra, que se han convertido en marginados y sin voz.

65. Es una de las ironías de la situación sudafricana que en mi propio país se me haya negado la posibilidad de dirigirme al más elevado órgano representativo, pero a eso me referiré más tarde. Hablo de todo corazón porque voy a hablar acerca de una tierra que amo profunda y apasionadamente, una tierra hermosa, de colinas onduladas y corrientes que murmuran, de cielos claros y estrellados, de pájaros cantores y corderos saltarines; una tierra a la que Dios dotó de muchas cosas buenas; una tierra que cuenta con depósitos minerales de casi todo tipo; una tierra de vastos espacios abiertos que puede acomodar a todos sus habitantes; una tierra que puede autoalimentarse y alimentar a otras tierras del sufrido continente africano, una verdadera canasta de pan; una tierra que contribuye maravillosamente al desarrollo material y espiritual y a la prosperidad de toda Africa y, por cierto, del mundo entero. Está dotada con lo suficiente para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de todos sus pueblos.

66. Y por eso cabría esperar que esa tierra, de la que verdaderamente manan leche y miel a raudales, fuera el imperio supremo de la paz, la armonía y el júbilo. Lamentablemente, ocurre lo contrario. Pues mi amado país está aislado por la división, la alienación, la animosidad, la separación, la injusticia, las penurias y los sufrimientos que podrían evitarse. Es una sociedad profundamente fragmentada, atormentada por el miedo y la ansiedad, cubierta por un manto de desaliento y un sentimiento de desesperación, escindida en facciones hostiles y beligerantes. Es una tierra altamente volátil, cuyos habitantes viven sobre un barril de pólvora con una mecha muy corta, por cierto, pronto a explotar y enviarnos a todos al otro mundo. Impera una inquietud endé-



mica, como una herida abierta que no cicatrizará hasta que, en vez de tratarse los síntomas, se eliminen las causas radicales.

67. La sociedad sudafricana está profundamente polarizada. Nada lo ilustra más claramente que los acontecimientos de la última semana. Mientras la comunidad negra se sentía transportada de gozo por la decisión del Comité de Oslo, y mientras el mundo felicitaba al laureado con el Premio Nobel de la Paz, el gobierno blanco y la mayoría de los sudafricanos blancos, lamentablemente, trataban de restarle valor. Un hecho que debería haber sido motivo de un júbilo y una acción de gracias sin límites puso de manifiesto una sociedad tristemente dividida.

68. Antes de venir a este país a principios de septiembre, para iniciar mi año sabático, visité uno de los lugares de conflicto cerca de Johannesburgo. Concurrí con miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Sudafricano de Iglesias que se habían reunido en sesión de emergencia después de que yo instara al Sr. P. W. Botha a tratar con dirigentes eclesiásticos la situación en rápido empeoramiento. De resultados de nuestra iniciativa de paz, pude reunirme con dos miembros del Gabinete, demostrando así nuestra preocupación por poner en obra nuestra vocación de ministros de la reconciliación y embajadores de Cristo. En esa localidad negra conocimos a una anciana que nos dijo que cuidaba a sus nietos y a los hijos de los vecinos mientras los padres trabajaban. Nos refirió que un día la policía había estado persiguiendo a escolares negros en esa calle, pero que los niños habían eludido a la policía, la que a su vez pasó delante de la casa de la anciana. Los niños a su cuidado jugaban en el patio delante de la casa. Ella estaba sentada en la cocina, en el fondo de la casa, cuando apareció su hija llamándola muy alarmada. Se precipitó en la sala. Un nieto acababa de desplomarse junto a la puerta, muerto. La policía le había disparado por la espalda. Tenía seis años. Hace poco tiempo, un bebé, de escasas semanas, se convirtió en la primera víctima blanca de los actuales levantamientos.

69. Ninguna muerte puede dejarnos indiferentes. Cada muerte nos disminuye. Cada muerte está de más. Aquellos a quienes la comunidad negra ha identificado como colaboradores del sistema que los oprime y les niega los derechos humanos más elementales han hallado una muerte cruel, que deploramos tanto como la de cualquier otro. Han rechazado a esos individuos que actúan dentro del sistema, a quienes consideran lacayos y paniaguados pese a sus títulos de concejales y demás, en virtud de una concesión aparentemente nueva que da a los negros derecho al gobierno local.

70. Más de 100.000 estudiantes negros no asisten a las escuelas, en un acto de boicoteo —como lo hicieron en 1976— contra lo que ellos y la comunidad negra juzgan como una enseñanza inferior destinada deliberadamente a mantenerlos en la inferioridad. Una situación ya de por sí muy explosiva ha hecho eclosión varias veces, produciendo la muerte de más de 80 personas. Ha habido intranquilidad en la industria y se ha realizado la primera huelga oficial de mineros negros, no sin que éstos tuvieran que pagar su cuota de víctimas.

71. Pero algunos pueden sentirse inclinados a preguntar: ¿pero por qué se da toda esa intranquilidad precisamente en el momento en que el Gobierno sudafricano parece haber emprendido el camino de las reformas, que desde el punto de vista externo se ilustra con la firma del Acuerdo de Nko-

mati [S/16451, anexo I] e internamente con la aplicación de una nueva constitución que parece apartarse fundamentalmente de la que sustituye, ya que da cabida a tres cámaras: una para los blancos, otra para los mestizos y otra para los ciudadanos de origen indio, una constitución calificada por muchos como un importante paso adelante?

72. Quiero manifestar aquí, como lo he hecho en otras ocasiones, que el Sr. P. W. Botha debe ser encomiado por su valor al declarar que el futuro de Sudáfrica ya no podrá ser determinado solamente por los blancos. Eso fue muy valiente de su parte. La tragedia de Sudáfrica es que algo con posibilidades tan considerables para resolver la crisis que renace en nuestra tierra haya sido viciado por la exclusión del 73% de la población, la abrumadora mayoría del país. Ningún esfuerzo de la imaginación puede hacer que se considere democrática esa constitución. La composición de las comisiones, en la proporción de cuatro blancos por dos mestizos y un indio, demuestra con elocuencia lo que la mayoría venía sospechando: que tenía el propósito de perpetuar el gobierno de una minoría. El hecho de que el primer requisito para integrar las cámaras sea de orden racial nos dice que esa constitución está destinada a afianzar el racismo y el carácter étnico. Los rasgos más detestables del *apartheid* permanecen intactos y sin cambio. Diversas leyes como la *Group Areas Act*, la *Population Registration Act*, los sistemas de educación separados para los distintos grupos raciales, todo eso y mucho más permanecen absolutamente sin cambio.

73. La constitución fue considerada por las principales iglesias de habla inglesa y la oposición blanca oficial como desastrosamente insuficiente, por lo que exhortaron a su rechazo en el referéndum exclusivamente para blancos de noviembre último. Esa exhortación no fue escuchada. Los negros rechazaron abrumadoramente lo que consideraban como una farsa, un instrumento de la política de exclusión. Varios grupos hicieron campañas para boicotear las elecciones de los mestizos y los ciudadanos de origen indio, campañas que se hicieron, en medio de grandes dificultades, en general, pacíficamente. Como sabemos, las autoridades respondieron con sus tácticas habituales de mano de hierro, deteniendo a la mayoría de los dirigentes del UDF y otras organizaciones que habían promovido el boicot y algunos ellos se encuentran actualmente asilados en el consulado británico de Durban, causando un contratiempo diplomático.

74. La inquietud actual se generó en gran medida por la reacción de las autoridades a las manifestaciones de agosto contra las elecciones. La ridícula participación de solamente un 20% en las elecciones demuestra con más elocuencia que ninguna otra cosa que las personas de origen indio y los mestizos se niegan a ser asimilados como los socios menores del *apartheid*, frase utilizada por Allan Boesak, el fundador del UDF y Presidente de la World Alliance of Reformed Churches.

75. Pero hay poca libertad en esa tierra de la abundancia. Hay poca libertad para disentir con las decisiones de las autoridades. Hay desocupación en gran escala por la sequía y la recesión que ha azotado a la mayoría de la economía mundial. Y es precisamente el momento en el que las autoridades han aumentado los precios de varios alimentos y los alquileres en las localidades negras, medidas destinadas a castigar más duramente a los que están en peores condicio-

nes para soportar costos más altos. No ha de sorprender que todo esto haya exacerbado una situación ya de por sí tensa y explosiva.

76. De manera que la intranquilidad continúa, en una especie de guerra de desgaste, con bajas que no son tan cuantiosas en cada ocasión como para conmover suficientemente al mundo a fin de que tome medidas contra el sistema que es la causa profunda de toda esta agonía. Hemos advertido constantemente que la intranquilidad será endémica en Sudáfrica hasta que se eliminen sus causas radicales. Y la causa radical es el *apartheid*, un sistema cruel, inhumano, totalmente perverso y anticristiano.

77. Habrá gente que se refiera al Acuerdo de Nkomati, y nosotros diremos que nos alegramos de la cesación de hostilidades en cualquier parte del mundo. Pero preguntamos: ¿por qué la distensión del Gobierno sudafricano es solamente para la exportación? ¿Por qué la agresión del Estado se reserva para la población civil negra? La noticia de hoy es que el ejército ha acordonado Sebokeng, una localidad negra cerca de Sharpville, y unas 400 personas han sido arrestadas, incluyendo al ex Moderador de la Iglesia Presbiteriana del África meridional y al padre Geoff Moselane, un sacerdote anglicano.

78. Muchas veces, al dirigirnos a nuestras localidades, tenemos que soportar, por ser negros, barricadas en las carreteras instaladas por el ejército que las describe como operaciones policiales de rutina. Cuando se utiliza el ejército de esta manera, ¿quién es el enemigo?

79. Las autoridades han seguido privando a los negros de su ciudadanía sudafricana. Aquí estoy, con 53 años de edad, obispo de la Iglesia, algunos dirían con bastante responsabilidad, viajo con un documento que dice que en la actualidad "no se puede determinar mi nacionalidad". El Gobierno sudafricano nos está convirtiendo en extranjeros en la tierra donde nacimos; prosigue sin cesar su política inicu de desplazamiento forzoso de la población; amenaza con desalojar a la gente de Kwa Ngema; trata con negligencia a las mujeres del campamento de viviendas precarias del KTC, cerca de Ciudad El Cabo, cuyos frágiles techos de plástico son destruidos cotidianamente por las autoridades, y el delito odioso que han cometido esas mujeres es haber querido estar con sus esposos, con los padres de sus hijos.

80. Los sudafricanos blancos no son demonios; son seres humanos comunes, muchos de ellos seres humanos temerosos; ¿quién no lo sería, estando superado en proporción de cinco a uno? Por intermedio del Consejo, deseo hacer un llamamiento a mis compañeros blancos de Sudáfrica para que ayuden a construir una nueva sociedad, ya que los negros no tienen la intención de echar al mar a los blancos, sino solamente de ocupar el lugar que les corresponde en la tierra de su nacimiento.

81. Deploramos toda forma de violencia: la violencia de una sociedad opresiva e injusta y la violencia de aquellos que tratan de derribar a esa sociedad, pues creemos que la violencia no constituye la respuesta a la crisis de nuestra tierra.

82. Soñamos con una nueva sociedad que sea verdaderamente no racial, verdaderamente democrática, en la que al

pueblo se lo tenga en cuenta porque ha sido creado a semejanza de Dios.

83. Estamos comprometidos a trabajar a favor de la justicia, la paz y la reconciliación. Les pedimos y rogamos que nos ayuden; que exhorten a las autoridades sudafricanas a que asistan a la mesa de conferencias con los representantes auténticos de todos los sectores de nuestra comunidad.

84. Hago un llamamiento al Consejo para que actúe y lo hago en nombre de la gente común, la gente de la calle de Sudáfrica. Hago un llamamiento en nombre de los que viven en viviendas precarias en las encrucijadas y en el campamento del KTC. Hago un llamamiento en nombre del padre que debe vivir en un albergue para solteros como trabajador migrante, separado de su familia durante 11 meses del año. Hago un llamamiento en nombre de los estudiantes que han rechazado esta farsa de educación que se pone exclusivamente a disposición de los negros. Hago un llamamiento en nombre de aquellos que han sido proscritos arbitrariamente, que han sido desterrados, que están detenidos sin juicio, que han sido encarcelados porque han tenido una visión de esta nueva Sudáfrica. Hago un llamamiento en nombre de los que han sido expulsados de sus hogares.

85. Afirmo que seremos libres, y les pedimos que nos ayuden, pues esta libertad vendrá para todos en Sudáfrica, negros y blancos; pero vendrá con la menor violencia posible, vendrá pacíficamente y vendrá pronto.

86. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Algunas de las observaciones totalmente impertinentes y las afirmaciones infundadas que acaba de formular el representante del régimen de *apartheid* de Sudáfrica me han obligado a pedir la palabra.

87. El historial de mi país en cuanto a preservar y proteger los derechos humanos dentro del marco de la democracia es bien conocido, y lo último que hubiera esperado escuchar en esta sala serían acusaciones infundadas contra la India pronunciadas por el representante de un régimen que se basa en la discriminación racial institucionalizada y se nutre de ella, y en la supresión deliberada de los derechos humanos, políticos y civiles fundamentales.

88. Los ataques violentos e injustificados contra mi país, la India, y contra otros países no alineados o contra Etiopía y los países africanos, en nombre de los cuales habló el representante de Etiopía, no le servirán al representante del régimen minoritario de Sudáfrica para defender lo que claramente no tiene defensa y para justificar lo que ya el mundo civilizado ha rechazado como una burla de todos los valores y principios que abraza y defiende la humanidad.

89. El representante de Sudáfrica ha presentado una vez más el argumento de la jurisdicción interna. Hace muchos años que las Naciones Unidas declararon y decidieron que, en lo que al *apartheid* se refiere, la Carta de las Naciones Unidas no puede servir de escudo. También escuchamos al representante de Sudáfrica lanzar renovadas amenazas contra los Estados soberanos de la región del África meridional. Debería saber que ni el pueblo de Sudáfrica ni los Estados de primera línea se acobardarán ante tales amenazas. Seguirán adelante con su lucha y vencerán al sistema del *apartheid* institucionalizado, que ha sido declarado delito de lesa humanidad.

90. Las palabras inspiradoras que acabamos de escuchar al Obispo Tutu indudablemente alentarán no sólo al pueblo de Sudáfrica sino a todos los Estados de primera línea y, ciertamente, a todos nosotros. Ojalá el representante de Sudáfrica hubiera permanecido en la sala para escuchar ese llamamiento del Obispo Tutu, pero me pregunto si, aun habiendo estado presente, hubiera tenido en cuenta el llamamiento. Tengo grandes dudas, pues según el historial que conocemos del régimen de Sudáfrica, esa exhortación hubiera caído en oídos sordos.

91. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Etiopía, que la ha pedido para hacer una declaración.

92. Sr. DINKA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. El representante del régimen fascista de Pretoria hizo todo lo posible para embaucar nuevamente a la comunidad internacional con la sarta de tonterías a las que nos tienen acostumbrados los representantes de Pretoria. No me colocaré en su nivel contestándole. Después de todo, es muy difícil insultar a una entidad que es la personificación del peor insulto que se pueda decir.

93. Todo el mundo sabe que el régimen de *apartheid* es el sistema más odioso, y que la comunidad internacional lo ha declarado delito de lesa humanidad. Sólo esperamos que llegue el día en que en esta sala nos liberemos de tales representantes detestables de un régimen igualmente odioso.

94. Los pueblos del Africa, incluido el de Etiopía, podrán ser pobres, pero siguen siendo optimistas no sólo en cuanto a su propio futuro brillante, sino también en cuanto al derumbe del *apartheid*.

95. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter ahora a votación el proyecto de resolución, que tiene ante sí [S/16791]. Si no se presentan objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

*Así queda acordado.*

96. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, que desea hacer una declaración antes de la votación.

97. Sr. van der STOEL (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Hace dos meses, en vísperas de los comicios para elegir representantes de los mestizos y las personas de origen asiático de Sudáfrica, el Consejo aprobó la resolución 554 (1984), rechazando así la nueva constitución sudafricana y afirmando que solamente la erradicación total del *apartheid* puede dar lugar a una solución justa y duradera de la situación imperante en Sudáfrica. Después de las elecciones y de haber entrado en vigor la nueva constitución, la Asamblea General, ante el estallido de disturbios generalizados que acompañaron a las elecciones y continuaron después de ellas, reaccionó condenando a Sudáfrica por persistir en su política racista [resolución 39/2 del 28 de septiembre de 1984]. Mi país votó a favor de ambas resoluciones.

98. Lamentablemente, la situación no ha mejorado desde entonces. En diversos distritos negros los disturbios siguieron estallando de vez en cuando, causando un creciente número

de víctimas. Quizás este estallido de violencia no pueda atribuirse exclusivamente a los nuevos arreglos constitucionales de Sudáfrica. Hay otros factores, tales como el aumento de los alquileres y la insatisfacción generalizada que producen las condiciones de vida que imperan en los distritos negros, que han complicado realmente una situación que ya era explosiva. En estas circunstancias, una chispa es suficiente para provocar arranques de destrucción como resultado de las frustraciones acumuladas y la indignación de la mayoría negra oprimida. En realidad, hay que temer que mientras no se resuelvan de manera decisiva las causas profundas de tales acontecimientos, las llamas de la violencia seguirán brotando periódicamente del odio latente que ha creado el sistema represivo.

99. Como lo he explicado en ocasiones anteriores, el Gobierno de los Países Bajos opina que la nueva constitución de Sudáfrica, basada en propuestas que fueron refrendadas por un referéndum exclusivamente de blancos el año pasado, fracasa absolutamente en su función de satisfacer las quejas y las legítimas aspiraciones de la mayoría de la población.

100. Por añadidura, el nuevo marco constitucional está claramente destinado a imponer severos límites a la influencia que pudiesen ejercer sobre el proceso ejecutivo del Gobierno las Cámaras de las personas de color y de origen asiático del Parlamento tricameral, asegurando así la constante dominación blanca. El bajo volumen de votantes en las elecciones para esas Cámaras demostró que la población no blanca de Sudáfrica no consideró ese nuevo arreglo constitucional como un alejamiento de la actual política racista sino, por el contrario, como una tentativa de apuntalar el sistema de *apartheid* con algunos cambios superficiales, sin tocar siquiera el meollo de la cuestión. La comunidad internacional manifestó, con su rechazo de la nueva constitución, su preocupación ante estos acontecimientos que demuestran que el Gobierno sudafricano cierra sus ojos a las causas verdaderas de la tirantez creciente que impera en ese país, causas que tendrá que abordar tarde o temprano.

101. Los Países Bajos han mantenido siempre su posición de que los males de una sociedad tan profundamente perturbada como la sudafricana sólo podrán resolverse mediante una política que propicie medidas significativas conducentes a reformas fundamentales. Para que tales medidas tengan sentido deben incluir un plan destinado a que todos los sectores de la población sudafricana compartan el poder y a enfocar la importante cuestión de la privación de los derechos ciudadanos a la mayoría negra. Teniendo presente este objetivo, los Países Bajos han seguido una política de creciente presión sobre Sudáfrica, tanto nacionalmente como a través de una acción internacional concertada. A este respecto, deseo señalar que los Países Bajos han indicado reiteradamente su disposición a cooperar con otros miembros del Consejo para robustecer el actual embargo obligatorio de armamentos contra Sudáfrica, complementándolo, por ejemplo, con una proscripción obligatoria de las importaciones de armas fabricadas en Sudáfrica.

102. Mi Gobierno se siente profundamente preocupado por la ola de violencia, muertes y arrestos de personalidades prominentes involucradas en el boicoteo de las elecciones, que se ha enseñoreado de Sudáfrica durante los últimos meses. Los Países Bajos apoyaron firmemente la Declaración sobre Sudáfrica aprobada por los Ministros de Relacio-

nes Exteriores de los 10 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea el 11 de septiembre de 1984 [S/16741, *anexo*], en la cual los Diez manifestaron su preocupación por el creciente deterioro de la situación en Sudáfrica y anunciaron que intentarían conseguir la liberación inmediata de quienes hayan sido detenidos sin cargo. Los Diez reiteraron su preocupación por estos acontecimientos en la declaración formulada con motivo del Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica.

103. Ante este sombrío trasfondo de creciente enfrentamiento, nos resulta tanto más grata la noticia de que uno de los más firmes oponentes del *apartheid* y defensores de un cambio pacífico en Sudáfrica, el Obispo Desmond Tutu, Secretario General del Consejo Sudafricano de Iglesias, recibió el Premio Nobel de la Paz. Hemos escuchado con sumo interés lo que manifestó hoy y nos sentimos muy complacidos por esta recompensa afortunada y oportuna concedida a un hombre cuya búsqueda persistente de un cambio pacífico ha alimentado las esperanzas de quienes confían en que la solución a los problemas de Sudáfrica debe hallarse en el diálogo y la reconciliación, pese a la intransigencia del Gobierno sudafricano.

104. Mi delegación está de acuerdo en términos generales con el tenor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [S/16791] y, en consecuencia, votaremos a favor de ella. Los Países Bajos condenan enérgicamente el sistema de *apartheid* de Sudáfrica y compartimos las opiniones expresadas en el proyecto de resolución sobre su erradicación completa y su reemplazo por una sociedad libre, no racial y democrática, en la que es imperativo que los pueblos de ese país, independientemente de su raza o color, puedan disfrutar de derechos iguales. Convenimos con quienes redactaron el proyecto de resolución en que debe incluir las exigencias enumeradas en el párrafo 6 de la parte dispositiva. El derrumbe de la política de territorios patrios de Sudáfrica está resultando cada día más evidente. No sólo la creación de esas entidades no ha conseguido la más mínima muestra de reconocimiento por la comunidad internacional, sino que la incapacidad de los bantustanes de mantener a su población ha demostrado que esa gran maquinación del *apartheid* es una ilusión impracticable. De manera semejante, los desalojos forzosos realizados por las autoridades sudafricanas han mantenido la atención desfavorable de la opinión pública mundial centrada en la brutalidad inherente del *apartheid*.

105. Sin embargo, los Países Bajos no están de acuerdo con determinados aspectos de la redacción empleada en el proyecto de resolución. Deseo recordar que aunque mi país condena que se excluya a la mayoría negra de Sudáfrica de participar en el proceso constitucional, estima que no le corresponde al Consejo juzgar la validez jurídica de la constitución de un Estado Miembro o sus procesos electorales. Además, guardamos ciertas reservas sobre la referencia implícita que figura en el párrafo 1 acerca de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General, *anexo*].

106. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/16791.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Burkina Faso, China, Egipto, Francia, India, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Estados Unidos de América.

*Por 14 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 556 (1984)].*

107. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

108. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Para quienes preferirían ver que el *apartheid* se desmantelara sin mayores sufrimientos y que se concediera la libre determinación a toda la población de Sudáfrica sin más derramamientos de sangre, los trágicos y violentos acontecimientos de las últimas semanas han sido profundamente desalentadores. Las advertencias formuladas hace ya 25, 35 o más años, y que desde entonces se han repetido con intensidad siempre creciente, no han sido escuchadas.

109. El Reino Unido ha votado a favor de la resolución 556 (1984) como una demostración adicional de que la comunidad internacional no cree que los problemas de Sudáfrica puedan o deban resolverse mediante la represión, la negativa de los derechos civiles y políticos o la violencia. Nuestro voto no indica cambio alguno en la posición que asumimos en oportunidad de votarse las resoluciones 554 (1984) del Consejo y 38/11 y 39/2 de la Asamblea General. No incumbe a la competencia de ningún órgano de las Naciones Unidas rechazar o declarar nula e írrita la constitución de un Estado Miembro. La gravedad de la situación imperante en Sudáfrica es hartamente elocuente. Lamentamos, y juzgamos contraproducentes, los términos exagerados que se utilizan en varias partes de esta resolución, incluso el vocablo "matanza" para describir tal situación. Al respecto consideramos que la expresión "crimen de lesa humanidad" es una expresión de repudio más que un concepto técnico jurídico y no interpretamos que parte alguna de esta resolución caiga dentro de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

110. Lo que está ocurriendo en Sudáfrica es una lucha no por la liberación nacional sino por la libre determinación. Nunca podrá conciliarse el *apartheid* con el principio de la libre determinación. Dentro de Sudáfrica, hombres valerosos como el Obispo Desmond Tutu, cuya defensa del cambio no violento acaba de ser reiterada y ha sido recompensada con justicia con el Premio Nobel de la Paz, han combatido durante mucho tiempo por la igualdad de derechos y por tener voz en su propio destino. Creemos que corresponde al pueblo sudafricano —a la totalidad del pueblo sudafricano— resolver sus problemas y poder decidir con libertad y paz su futuro. Además, consideramos que todos los Estados Miembros de la Organización tienen la responsabilidad de ayudar y respaldar este proceso trabajando no con vistas a la lucha armada sino en pro del cambio pacífico y haciendo todo lo que puedan para convencer al Gobierno de Sudáfrica de que conceda derechos civiles y políticos plenos a la totalidad de su población.

111. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quiero comenzar felicitándolo públicamente por haber accedido a la Presidencia durante el presente mes y expresar la satisfacción y el agrado de mi Gobierno por su conducción de los asuntos del Consejo en lo que va del mismo. Ya tuvimos oportunidad de felicitar a su predecesor, el representante de Zimbabwe, por la acertada orientación que dio a la labor del Consejo.

112. Al haberse abstenido en la votación de hoy, los Estados Unidos no interpusieron ningún obstáculo a la resolución aprobada por el Consejo, aunque ciertos excesos del lenguaje nos impidieron uniros al Consejo con nuestro voto afirmativo. Mi Gobierno odia al *apartheid* y así lo ha declarado en numerosas oportunidades. También hemos reiterado nuestra convicción de que negar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sudafricanos es una actitud errónea en sí misma y una fuente de profundas perturbaciones y malestar en la sociedad sudafricana. Mi Gobierno se siente desalentado y preocupado por la violencia desatada recientemente en Sudáfrica. Apoyamos plenamente los reclamos que figuran en la resolución: igualdad de derechos, gobierno de la mayoría y respeto por los derechos de las minorías para todos los ciudadanos sudafricanos de todos los colores y razas.

113. De hecho, el Gobierno de los Estados Unidos apoya firmemente el reclamo de iguales derechos, libertades y oportunidades, autonomía y libre determinación de todos los ciudadanos de todos los países. No creemos que los problemas sudafricanos puedan resolverse mientras todos los sudafricanos no disfruten de plenos derechos como ciudadanos de una sociedad que se gobierna a sí misma. Las prioridades del Gobierno de los Estados Unidos en el África meridional siguen siendo la búsqueda de la paz y de progresos concretos hacia la realización de nuestros objetivos comunes en Sudáfrica y en toda la región.

114. También quiero agregar que esta reunión nos dio oportunidad —oportunidad por cierto muy bienvenida— de escuchar las opiniones elocuentes de un gran defensor de los derechos humanos. Siempre escuchamos con atención al Obispo Tutu. Muchas veces y en distintas ocasiones hemos expresado el respeto que sentimos por él. En este momento, creo que lo mejor es que cite las palabras del Presidente Reagan, quien escribió al Obispo Tutu expresándole lo siguiente:

“Estimado Obispo Tutu:

“Tenga a bien aceptar mis felicitaciones y las del pueblo de los Estados Unidos por haber recibido el Premio Nobel de la Paz de 1984 en reconocimiento a sus esfuerzos en pro de un cambio pacífico en Sudáfrica. Todos los estadounidenses se unen a mí al reconocer su empeño por promover el cambio no violento que permita pasar a una forma de gobierno que, dejando atrás al *apartheid*, se base en el consentimiento de los gobernados y a una sociedad que ofrezca igualdad de derechos y oportunidades a todos sus ciudadanos, sin distinción de raza. Los Estados Unidos han escuchado el clamor de justicia de los sudafricanos que padecen bajo el yugo del *apartheid*. Seguimos instando al Gobierno sudafricano a que establezca un diálogo significativo con todos sus ciudadanos, a fin de lograr una transición pacífica del *apartheid* a otro régimen. Lo felicitamos por el honor que le ha sido confe-

rido y le aseguramos que compartimos los objetivos que usted persigue.”

115. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): A pesar de tener ciertas reservas acerca de algunos términos que figuran en el primer párrafo del preámbulo y en el párrafo 1, especialmente en lo que se refiere a la calificación del *apartheid* como un “crimen de lesa humanidad” mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que hoy se nos presentara, como votamos en agosto pasado a favor de la resolución 554 (1984) del Consejo y, más recientemente aún, el 28 de septiembre, a favor de la resolución 39/2 de la Asamblea.

116. Deseo recordar lo que dijo, hace apenas unos días, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia cuando vino especialmente a Nueva York para hacer uso de la palabra ante el Comité Especial contra el *Apartheid*. Dijo que la actitud de Sudáfrica es “moralmente inaceptable, políticamente peligrosa y espiritualmente escandalosa”.

117. Ni las reformas constitucionales que dejan intacto el sistema de *apartheid* ni la política de desplazamientos obligatorios hacia los bantustanes, que obliga a numerosos africanos a exiliarse en su propio país, ni la violencia que ejercen las fuerzas del orden, constituyen una solución.

118. Sólo el establecimiento de una sociedad justa, basada en la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad de todo hombre y toda mujer, puede garantizar la paz en Sudáfrica. Corresponde a todos los sudafricanos, sin distinciones de raza o de color, determinar libremente esa sociedad democrática; es de esa manera que mi delegación entiende el derecho a la libre determinación invocado en la resolución y que el Artículo I de la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

119. Esperando el reconocimiento de ese derecho legítimo, Francia seguirá denunciando sin ambigüedades y sin reservas al régimen de *apartheid*, con las consecuencias y las prácticas que el mismo entraña.

120. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concedo ahora la palabra al representante de Etiopía, quien la ha solicitado.

121. Sr. DINKA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): La hora es avanzada, pero quisiera agradecer al Consejo, en nombre del Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas, por su encomiable decisión que los integrantes del Grupo de Estados de África consideramos un paso positivo hacia la eliminación del aborrecible sistema del *apartheid*.

122. Sin embargo, debe quedar claro que el *apartheid* sigue siendo un sistema inhumano y una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, el Consejo está moralmente obligado a tomar todas las medidas que caen dentro de las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas y seguir de cerca la cuestión de la situación en Sudáfrica.

123. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo ha concluido esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

### 如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---